



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

11/2018
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2018

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y cinco minutos del día ocho de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Disolución y liquidación del OAL “Patronato Municipal de Deportes”
2. RECURSOS HUMANOS: Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. RECURSOS HUMANOS: Modificación de la plantilla presupuestaria.
4. INTERVENCIÓN: Modificación de créditos por transferencias de créditos entre aplicaciones CAP. I y II

Sr. Alcalde: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

1. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL OAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES”

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde, buenos días. Este momento tenía que llegar, actualmente el Patronato Municipal de Deportes posee una forma jurídica de OAL, ¿OAL que significa?, significa Organismo Autónomo Local, que quiere decir que es una entidad ligada al Ayuntamiento pero con plena autonomía, autonomía propia que acaba funcionando prácticamente como un Ayuntamiento en pequeño. Se trata de una gestión indirecta y actualmente el Patronato Municipal de Deporte como saben, dispone de su propio registro que hace las veces de CIVIC, pero de manera independiente, licita sus contratos con una mesa propia, sin pasar por la mesa de contratación general, se puede decir así, realiza sus nóminas y seguros sociales de manera independiente, los trabajadores trabajan para el Patronato Municipal de Deportes, en sus nóminas aparece la Entidad Patronato y un CIF propio, no trabajan en este caso directamente para el Ayuntamiento. Además, el Patronato como saben también, aprueba sus ordenanzas sin pasar por el área municipal de Gestión Tributaria y así un largo etcétera.

Pretendemos con esta decisión que el servicio municipal de deportes se centre en las competencias propiamente y exclusivas de la gestión deportiva, es decir, las subvenciones, los eventos deportivos, las escuelas municipales, instalaciones deportivas, juegos escolares o por ejemplo tramitar los contratos menores propiamente de deportes. Los trabajadores del Patronato pasarán adscritos al Ayuntamiento sin ningún tipo de perjuicio y respetando absolutamente sus condiciones laborales. Esto ya sucedió, pero a la inversa en 1996, cuando se creó el Patronato y los trabajadores del Ayuntamiento pasaron al Patronato. Según diferentes lugares de la geografía española, además de Patronato Municipal de Deportes observamos cómo estos organismos autónomos, se denominan según de qué lugar hablemos, Instituto Municipal de Deportes, Patronatos Municipales de Deportes, Fundaciones Deportivas Municipales, Patronatos Deportivos Municipales, etc. Esta figura de los Organismos Autónomos Locales fue una figura que surgió, tuvo gran popularidad en los años 80 y 90 principalmente y en la que se creía que la gestión pública de manera descentralizada gozaba de mayores beneficios. En los últimos años, es cierto que solo hay que introducir por ejemplo en google para ver cómo no dejan de disolverse patronatos y entidades autónomas, si colocamos en google palabras clave como disoluciones organismos autónomos o disolución patronato o disolución patronato de deportes, observarán que hay prácticamente millones de resultados. Es cierto, que un Patronato Municipal de Deportes, figura, que en muchos Ayuntamientos se está optando por la disolución, la Ley permite crear Patronatos Municipales de Deporte. Pero es cierto que para que un Patronato Municipal de Deportes o cualquier Organismo Autónomo Local funcione según su cometido, debería estar bien departamentado, bien departamentado que es, que al final tenga los recursos humanos necesarios para llevar a cabo esa gestión de manera autónoma.

El Patronato Municipal de Deportes como saben, es cierto que la sección técnico deportiva se considera que viene a estar dotada de manera suficiente como para llevar un buen servicio como se está llevando y en administración están realizando un gran servicio para los trabajadores y las funciones que tienen encomendadas. Actualmente, como saben, el Patronato de Deportes no dispone de recursos técnicos y sale adelante con tres auxiliares administrativos y un administrativo, con todo lo que ello comporta, estamos hablando de licitar contratos, realizar de departamento propio de recursos humanos, etc. El último Patronato Municipal de Deportes según hemos podido comprobar, que en España se ha disuelto es el de Palencia, ciudad Castellano-leonesa, que se disolvió en Pleno hace unos días, el 21 de septiembre. Con la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

conversión de este Patronato en servicio municipal de deportes, también anunciamos la creación del Consejo Municipal del Deporte, que desde el punto de vista de la participación ciudadana y el tejido social, pretendemos que sea un foro de participación real y efectiva de todos los clubes y deportistas. Este Consejo Municipal del Deporte tendrá similitud a los ya existentes como el de Cultura y Medioambiente que tan buenos resultados están dando y pretendemos que realmente en ese consejo se hable de lo que realmente preocupa a la gente del deporte, al tejido social del deporte que principalmente se basa en las subvenciones y en las instalaciones deportivas principalmente.

Agradecer, para concluir la intervención, la gran dedicación y servicio público prestado a todos los trabajadores municipales que ha tenido el Patronato de Deportes en estos veintidós años, así como a sus Presidentes y Vicepresidentes y a todos los miembros del Consejo Rector de los diferentes mandatos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juanma Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenos días Sr. Alcalde, muchas gracias, bienvenidos a todas y todos los ciudadanos aquí presentes. En primer lugar, solamente quería explicar primero lo que justifica el voto que vamos a tener los dos Concejales No Adscritos, la Sra. Zambrana y el mío propio. Va a ser un voto afirmativo, como no puede ser de otra manera también por una razón, razones obvias evidentemente, nos congratulamos de la decisión del equipo de gobierno y en particular por la Concejalía de Deportes que ostenta el Sr. Lorenzo, ya que somos firmemente creyentes, creemos en la gestión pública y no en la creación de entidades, digamos seudoparalelas o pseudoentidades que pueden facilitar como ha sucedido, sobre todo no aquí, porque aquí hay funcionarios que pasaron de Concejalía al Organismo, pero todos sabemos las historias que ha habido precisamente en algunos patronatos en otras ciudades, también cuando meses en google Patronato Municipal de Deportes, salen historias que evidentemente no alumbran nada claro y no dicen nada bueno precisamente de esos organismos. Por tanto nuestro voto va a ser afirmativo, en sentido positivo y además queremos también felicitar y que esto sirva si la creación del Consejo Municipal de Deportes que sirva realmente para una gestión positiva y una gestión eficiente del Patronato, así como la incorporación evidentemente de los medios humanos que representa el propio Ayuntamiento con dicho Patronato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos. Sr. Lorenzo, usted nos trae hoy a Pleno la disolución del Patronato de Deportes, está claro que es a partir de una ley, con lo cual nosotros no tenemos nada que decir, estamos a favor de la ley. El segundo punto, me refería a los trabajadores, con lo cual imagino que los trabajadores igual que con el tema de la radio y usted en la Comisión Informativa, dijo que se quedaban totalmente absorbidos por el Ayuntamiento, con sus mismas condiciones laborales, sus vacaciones, su sueldo. Frente a todo esto, nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenos días a todos y todas. Sr. Lorenzo, hoy nos trae a Pleno la propuesta de disolución del OAL y como usted bien sabe, este grupo municipal la va a apoyar y ¿por qué la va a apoyar?, pues ahora lo explicaremos ya que la ciudadanía tiene el derecho a que se conozca toda la verdad, esa verdad que usted y su grupo trata de enmascarar y manipular como muchas otras cuestiones de relevancia que están sucediendo en este Ayuntamiento. La cuestión de la disolución del OAL, fue uno de los acuerdos a que llegamos todos los grupos municipales que formamos el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

antiguo cuatripartito, le recuerdo que de eso hace ya más de tres años. Usted, cuando tomó posesión de su cargo, fue pregonando a los cuatro vientos y a los mismos trabajadores del OAL que los reinos de Taifas habían llegado a su fin, que esto se tenía que acabar y ¿qué ha hecho usted durante todo este tiempo?, pues ahora se lo explicaré y vamos a contar a la ciudadanía las verdades del barquero. Usted y su partido, haciendo caso omiso tanto a los acuerdos a los que se comprometieron como al principio de eficacia y buena gestión de la administración pública, han alargado esta situación de forma premeditada, obedeciendo única y exclusivamente a intereses partidistas. Y así lo reconoce usted públicamente cuando motiva su propuesta diciendo y leo textualmente la propuesta “grado de cumplimiento de los objetivos y de la utilización aconseja reorganizar esta actividad municipal mediante la gestión directa por el propio Ayuntamiento sin órgano especial que supondrá una mejora en la eficacia y en la eficiencia en su prestación para los usuarios y vecinos del municipio, ponderando una mayor coordinación y economía procedimental así como la utilización óptima de los recursos de la hacienda local”. Continuo, igualmente paso a leer sus declaraciones en prensa cuando dice “sin duda vamos a mejorar en organización interna, el patronato se ha convertido en una forma de hacer una doble gestión en muchos asuntos administrativos”, es decir, ustedes Sres. Socialistas, a sabiendas de esta doble e ineficaz gestión han estado desperdiciando recursos públicos tanto económicos como humanos durante más de 3 años y esa irresponsabilidad la ven tan normal ¿a eso le llaman buena gestión?, saber que se están infrautilizando y aun continuar durante tres años, es más, como apenas han tenido tiempo, solo han pasado casi tres años y medio para haber procedido a la disolución del OAL, nos convoca un Pleno extraordinario, ¿usted ha contado a la ciudadanía qué coste económico tiene la celebración de este Pleno extraordinario?, porque podríamos entender la realización de un Pleno extraordinario por razones de urgencia, necesidad imperante, pero usted ha tenido más de tres años para realizarlo, que se dice pronto. Pues bien, vamos a contar a la gente lo que va a costar este Pleno, por la asistencia al Pleno son 300 euros por diez concejales si no me equivoco que cobran asistencias, salen a 3.000 euros y si a esto le sumamos los 120 euros por asistencia a las comisiones informativas, estamos hablando casi de 4.000 euros de dinero público, Sr. Lorenzo, dinero público, más de tres años y ahora convoca un Pleno extraordinario, es decir, su irresponsabilidad y su incompetencia nos va a costar aproximadamente a la ciudadanía sanvicentera unos 4.000 euros, 4.000 euros que nos podíamos haber ahorrado si usted hubiera gestionado como es debido Sr. Lorenzo, ¿no se le cae la cara de vergüenza por despilfarrar el dinero público, cuando fácilmente podía haber traído hace muchísimo tiempo este punto en un Pleno ordinario y haber evitado este gasto?, como se nota que hablamos de dinero público y ese dinero no lo tiene que pagar usted de su bolsillo, si no otro gallo seguro que nos cantaría y esto es un síntoma más de la pésima y aberrante gestión que tanto usted como sus partidos están realizando en este Ayuntamiento, a lo que hay que sumarle la pérdida de subvenciones como la de este verano por un importe de 10.000 euros, las falsas promesas que realizó a los clubs deportivos y a la ciudadanía de que el nuevo pabellón polideportivo sería una realidad para este 2018, cuando ni siquiera se ha colocado la primera piedra, el secuestro democrático que han hecho de los presupuestos participativos, incumpliendo lo que por soberanía popular eligió la ciudadanía sanvicentera, como es el nuevo campo de fútbol con pista de atletismo y la nueva piscina municipal, proyectos que le recuerdo, que quedaron en tercera y cuarta posición, ahora la ciudadanía, los clubs podrán entender realmente los problemas que están teniendo a la hora de practicar dichas disciplinas deportivas, que no es otra que su incompetencia y responsabilidad, sino pregúntele a los clubs de fútbol o a los de natación.

A todo esto, hay que añadir también el incumplimiento sistemático de las ordenanzas relativas a los precios públicos por el uso de las instalaciones y escuelas deportivas donde cobraba sobrepuestos contrarios a la ley y donde el mismísimo Sindic de Greuges le dio un tirón de orejas el año pasado o también por saltarse a la torera durante tres años la ordenanza de tasas de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

publicidad, que sobre este último asunto estamos esperando la respuesta del Sr. Alcalde y Presidente del OAL, para ver si él quiere depurar las responsabilidades ante su negativa a dimitir, de no ser así, estudiaremos la responsabilidad de utilizar otros cauces con el fin de depurar responsabilidades por la pérdida sistemática de ingresos públicos en el OAL, siendo usted conocedor de ello, ya que usted Sr. Lorenzo fue quien denunció esta situación en un plenario de 2016, vaya tela y todo esto que he contado únicamente en el área de deportes.

Sr. Lorenzo, usted es el claro caso de fraude político y un magnífico ejemplo de lo que significa la vieja política y de si algo estamos seguros es de que esto no se lo merecen aquellas personas que votaron y eligieron un cambio de gobierno dirigido a la realización de políticas progresistas. En definitiva, usted saque el tipo de personas a quien se le señala la luna y se queda mirando el dedo. Así que por favor Sr. Lorenzo, háganos un favor a los sanvicenteros y sanvicenteras y asuma de una vez la responsabilidad de sus actos ya que las nefastas consecuencias que están derivando de los mismos, las estamos sufriendo toda la ciudadanía en este municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Gracias Sr. Alcalde, buenos días. Desde Guanyar votaremos a favor de este punto de la disolución del Patronato. Consideramos, que con esta disolución hacemos una institución más eficaz, también más eficiente también con la creación del Consejo Municipal de Deportes, consideramos que será un Consejo mucho más participativo donde efectivamente se hablará más de deporte que de cuestiones administrativas como actualmente venía pasando con el Patronato y nosotros desde el principio, desde nuestra entrada en el gobierno estuvimos de acuerdo con esta disolución y nos alegramos que aunque sea tarde, que llegue. Y nada, también respecto a los trabajadores mantienen los mismos derechos, mantienen las mismas condiciones que tienen, únicamente pasan al Ayuntamiento de San Vicente, por lo tanto nuestro voto será sí.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?, pensaba que con la intervención del Sr. Marín, no te puedo dejar la última, si quieres intervenir hay que seguir un orden, si yo me he despistado y no te he dado la palabra, pero siempre serán los No Adscritos y luego los grupos.

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Gracias Sr. Alcalde. Simplemente Sr. Lorenzo matizar, como ha dicho el Sr. Navarro de Sí Se Puede, el acuerdo de disolución del Patronato fue acordado al inicio del mandato, no legislatura porque no aprobamos leyes que es una costumbre aquí que dicen todos ustedes. El Sr. Lorenzo no quería disolver, no, no, no y habían muchos problemas con el tema de recursos humanos y contratación porque justamente yo era la Concejal de Recursos Humanos y de Contratación y usted siempre se acercaba allí con muchos problemas, incluso tuve que firmar horas extraordinarias para poder presentar el presupuesto del ejercicio, si no me equivoco 2017, creo que fue, porque usted no tenía el procedimiento al día, es decir, la facturación y no podía presentar el balance y las cuentas del OAL. Ya le dije en ese momento “es que estás peligrando, quitemos de en medio ya el patronato y pasemos al Ayuntamiento, que hay un área de recursos humanos, un área de Intervención, un área de Contratación, pero no, tu personalmente, usted personalmente Sr. Lorenzo no quiso, entiendo que con el apoyo de su grupo político ¿los motivos?, ustedes lo sabrán. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Desde el grupo municipal del Partido Popular queremos adelantarle nuestro voto, nuestro voto va a ser una abstención y va a ser una abstención porque no podemos darle por completo la confianza al punto que usted trae hoy aquí. Evidentemente por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

ley y por la eficacia y eficiencia de las administraciones locales queda amparada esa disolución del patronato de deportes, del OAL Patronato de Deportes para ser absorbido por el Ayuntamiento. Queremos dejar claro, y sí que nos gustaría resaltar, porque aquí ha quedado como una sombra de a qué se ha dedicado el OAL patronato de deportes en este tiempo. Me gustaría que quedara bien claro para todas las personas que a diferencia de lo que ha dicho el Sr. Marín en su exposición, que podía haber una pseudo, ha dicho pseudo, organismos, no. El OAL Patronato de Deportes y ustedes lo saben, porque lo fundaron ustedes en el 96, ha funcionado yo creo que correctamente, ha dado cobertura en su tiempo a toda una serie de servicios deportivos que hacían falta en el municipio, ha ido creciendo tanto en instalaciones como en plantilla de personal, según las necesidades y a nosotros ahora, pues nos surge la duda de que evidentemente San Vicente es un municipio de más, no censados, pero sí de hecho casi más de 60.00 habitantes, con unas necesidades deportivas que usted lo sabe porque ha ido recalando que dejó de hacer el Partido Popular y que venía a hacer usted cuando llegó a este Ayuntamiento para coger la Concejalía de Deportes y evidentemente sí que es sorpresa de que muchos de aquellos proyectos que usted lanzó en un principio que se harían realidad, hoy en día no sabemos dónde están ni que a nivel se encuentran, se han perdido subvenciones que no debían de haberse perdido, se ha retrasado la puesta en marcha de las piscinas municipales, desplazándose a Alicante y a que los clubs tenga...en fin, hay una serie de cosas que deberían haberse producido con buena gestión y que echamos de menos por parte de este grupo, no podemos por eso darle total confianza a la propuesta que usted nos trae, porque también y estamos convencidos de la buena labor de todo el personal de OAL Patronato, estamos seguros que una vez que sean absorbidos como funcionarios en este Ayuntamiento, quedarán perfectamente con su sueldo y con todo lo que les corresponde, pero nosotros, lo que queremos y dudamos es si usted ha hecho una verdadera planificación de cómo quedará esa Concejalía que yo creo que tiene que ser una gran Concejalía para un municipio como San Vicente, donde cada vez vienen más familias a vivir, porque creo que San Vicente es un lugar para vivir de lo más confortable y donde evidentemente y gracias a la buena información que tenemos todos de que el deporte es fundamental para nuestra buena calidad de vida, pues cada vez más niños, más padres desarrollan un deporte y evidentemente las necesidades deportivas en San Vicente van a ir a más lógicamente. Entonces, necesita usted de una infraestructura, de una Concejalía, una gran Concejalía con una dotación de personal suficiente y adecuado para que esa Concejalía tire para adelante. Entonces, evidentemente ¿tiene usted esa previsión?, ¿tiene usted una valoración de puestos de trabajo hecha?, ¿tiene usted una RPT hecha?, yo lo dudo porque si lo trasladamos al resto del Ayuntamiento, al resto de Concejalías, es que usted no lo ha hecho todavía y es el Concejal de Personal. Permítanos que tengamos esa duda, porque también usted nos habla de crear “crearemos un Consejo Municipal de Deporte que va a funcionar de maravilla”, perdone, pero yo le tengo que decir que el Consejo Rector ha venido funcionando y tienen en un consejo rector amplia representación de la sociedad civil, la sociedad deportiva de los clubs y de todos los grupos municipales presentes en este Ayuntamiento. Luego, oiga, es que parece que el Consejo Rector no haya servido para nada estos años, pero oíganme ustedes, ha servido.

Está muy bien que usted quiera crear ese Consejo Municipal, pero vamos a ver, sí, se crea pero ¿cuántas veces se va a convocar?, si miramos los ejemplos de otros consejos de este Ayuntamiento, pues oiga, se convocarán muy de largo en largo, a ver si ahora, al crear el consejo Municipal de Deportes, se convoca menos que se convocaba el Consejo Rector, que puntualmente se convocaba. Todas estas dudas hacen que este grupo no pueda darle nuestro voto positivo, que tengamos una serie de dudas, que andando se hace camino y camino se hace al andar y estamos esperando y expectantes a que usted de verdad diga “esto es una buena gestión lo que yo estoy haciendo y por eso ustedes deben darme su confianza”. No existen por otra parte informes a la propuesta, sé que no es preceptivo, como bien se indica en la propuesta, pero nos hubiera gustado un análisis de en qué se va a ahorrar, de esa eficacia y esa eficiencia, eso no lo tenemos, por parte



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

de Intervención, por parte de la Secretaría, nos hubiera gustado tenerlo, que se hubiera costeado y que hubiera habido unos números que realmente hubieran dicho esto es lo que nos vamos a ahorrar y por todos esos motivos, este grupo no le va a decir que no porque tampoco nos parece correcto, pero vamos a dejarle con una abstención hasta que usted nos demuestre que realmente lo va a llevar a buen término. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Gracias Sr. Alcalde. Por empezar por el final, Sra. Torregrosa, cuando uno hace una propuesta al Pleno y lo eleva al Pleno y lo justifica con una serie de argumentos, no quiere decir que esté criticando lo anterior, dígame en esta propuesta al Pleno dónde aparece que se esté criticando la gestión anterior, que el Consejo Rector no funcionaba y es que todo lo que ha dicho no lo entiendo, si usted quiere enmarañar el debate, entonces entiendo el objetivo que tiene usted, pero es que en esta propuesta a Pleno en ningún momento se cita en negativo nada de lo anterior, ni se está diciendo que el Patronato no funcionaba, no se está diciendo eso Sra. Torregrosa. Lo que se está diciendo es, “disuélvase”, porque funciona mejor y tendremos a los trabajadores de Deportes centrados en la gestión deportiva, centrados en lo que nos interesa y lo que les interesa a los clubes deportistas que es subvenciones, las ordenanzas, si me van a cobrar el campo o no me lo van a cobrar, o si voy a tener más horas de uso de instalación o no, o si el Ayuntamiento va a crear más instalaciones para hacer deporte o no, eso es lo que le interesa a la gente, no le interesa ir a un Consejo Rector dos miembros de 40 clubes y que acaben votando una prórroga de un contrato, creo que no están para eso o que acaben aprobando cosas en materia de personal más propias de asuntos sindicales y al final eso se está votando en el Consejo Rector. Yo creo que el Consejo Rector es un órgano que actualmente, pues sí, al final a nivel de participación es donde la ciudadanía tiene participación real porque su voto consta realmente de manera efectiva, es decir, son partícipes de decisiones administrativas, de hecho su voto tiene alcance y el voto de estos clubes y representantes de las escuelas si lo ponemos en términos de valioso, es mucho más valioso porque están tomando decisiones administrativas, pero yo creo que eso no le compete ni a un deportista, ni a un representante de las escuelas, ni a un club, al club lo que le compete es “oiga, yo tengo estas reivindicaciones, yo necesito esto para sacar mi día a día y por favor, lo hago constar en el Consejo Municipal de Deportes con un acta y con un debate”, que eso es lo que se pretende ¿pero en un Consejo Rector?, decisiones administrativas yo creo que ya nos hemos quedado desfasados. Por eso, Sra. Torregrosa totalmente desligar cualquier sospecha como usted ha dicho o sombra del OAL, es una forma de gestionar, es una forma que se eligió en su momento en el año 96 como usted dice, en el año 96 si no me equivoco gobernaba el PSOE con el PSVI y en su momento se decidió por unos motivos y en este momento se disuelve y se integra en el Ayuntamiento por estos motivos.

Sobre lo que me dice Sra. Torregrosa sobre el proyecto del pabellón y demás, decirle que no me compete, es cierto que al área de deportes se nos achaca muchas cosas, como los retrasos de las obras y demás, pero es que nosotros no llevamos urbanismo tampoco, ni llevamos arquitectura, pero es que la Concejal de Urbanismo tampoco al final acaba controlando esos plazos, porque es que usted ha gestionado y sabe cómo son los plazos y sabe que cuando se licita un contrato y se adjudica, se firma el contrato, luego tiene que haber un acta de replanteo y empezar la obra y a lo mejor esa obra no empieza cuando usted quiere por muchos whatsapp y llamadas que haga a los contratistas y a los técnicos, porque sabe que a veces no va así. Entonces, en estos momentos lo importante es que San Vicente mejore en instalaciones, que se mantengan adecuadamente que eso sí se lo podemos achacar a ustedes, ustedes no mantuvieron las instalaciones correctamente y tenemos instalaciones muy deficitarias que pasan por ellas muchos niños diariamente, miles de niños, en este caso la piscina que cuando llueve se mojan, es una paradoja, pero es que se mojan íntegramente, por eso estamos reparando la cubierta de la piscina



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

y a grandes males grandes remedios, si hemos tenido un retraso en esa obra, la Sra. Jordá lo puede corroborar, hemos tomado decisiones desde el área de deportes ¿cuál es nuestro cometido?, intentar minimizar esos efectos ¿cuáles son?, hablar con la Concejal de Deportes de Alicante y derivar a los clubes y nadadores a las instalaciones de Vía Parque en Alicante, cosa que volvemos a agradecer públicamente.

Sobre la RPT que usted ha mencionado, no entiendo cuáles son las dudas del Partido Popular en este asunto, no lo entiendo porque sabe que igual que ustedes disolvieron el Conservatorio de música en 2014, se disuelve, se ha adoptado un acuerdo plenario y posteriormente la RPT y la entidad del Patronato de Deportes irá a una mesa de negociación, se negociará con los sindicatos y pasará tal cual, que es un poco la idea, no entiendo esa manera de sembrar la sospecha de que no está el personal, que no está atado, no sé cómo lo ha dicho, que no está bien cerrado, está totalmente cerrado, le estoy diciendo que a partir del 1 de enero esos funcionarios que están en el Patronato se van a dedicar a la gestión deportiva que es lo que nos interesa. Sobre una cosa que ha comentado el Sr. Martínez de Guanyar y algunos compañeros como el Sr. Navarro de Sí Se Puede, también la Sra. Zambrana, que yo sepa, las legislaturas o los mandatos duran 4 años, entonces, si a partir a ahora ¿Qué nos quedan 8 meses de mandato? ¿8 o 9 meses?, vamos a estar aquí pensando en las listas de nuestros partidos y en todas las cosas que se están pensando y planteando yo creo que mala barraca, como diría aquel, mala barraca. Yo creo que alguno está más preocupado en si voy el dos o el tres en la lista de su partido que en gestionar, entonces no entiendo esa argumentación de que llega tarde. Que yo sepa, los mandatos duran 4 años y aquí estamos para gestionar y que yo sepa, a no ser que el Alcalde diga lo contrario, estamos cada uno con sus competencias delegadas para gestionar hasta mayo del 2019. Entonces, eso de que llega tarde ‘oiga’, usted no me va a privar a mí de llevar al Pleno lo que considere porque esto es gestión y los tiempos no los va a marcar usted, ni ustedes. Entonces, este equipo de gobierno ha acordado llevar a este Pleno la disolución del Patronato y así se está haciendo, pero decir que llega tarde, eso es decir que la legislatura dura dos años, en dos años hicimos muchos, los dos primeros años hicimos muchas cosas, pero decir o quitarle valor a una propuesta porque venga en octubre de 2018 me parece ya algo, decir ‘ya no sé cómo atacar y suelto la que suelto’.

Sobre los trabajadores que también hacía alusión el Sr. Navarro de Ciudadanos, le garantizo públicamente que los trabajadores no van a tener ningún perjuicio y si ese es el motivo que a usted le siembra duda para levantar el brazo y que sea una abstención, yo le pido que lo considere realmente porque no tiene motivos para abstenerse, tiene motivos para votar a favor, porque si esa es la única duda que usted tiene, si los trabajadores van a pasar con alguna pérdida retributiva o de derechos sociales y laborales, no hay nada de lo que preocuparse, al revés, en breve habrá una mesa de negociación y es posible que se solucionen aspectos que hay que cerrar bien antes de pasar al Ayuntamiento, porque como sabe, en el Patronato había unas mesas sectoriales donde se negociaban unas cosas y a veces diferían en lo que se negociaba y a veces diferían en lo que se negociaba con el Ayuntamiento, por ejemplo la famosa bajada del 5% de Zapatero y demás, ahí en el Patronato se negoció de una manera y en el Ayuntamiento de otra, entonces, esos trabajadores tienen una negociación y los del Ayuntamiento otra. En esos términos lo ideal sería que se homogeneizaran a su llegada, pero no hay nada de lo que preocuparse, no hay ninguna pérdida retributiva ni de derechos. Entonces, si al grupo Ciudadanos esto le sirve para cambiar su voto y que sea afirmativo, pues también lo esperamos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, vamos por orden ¿Juanma Marín?

Sr. Marín Muñoz: Por alusiones, es lógico que me dirija a la Sra. Torregrosa únicamente para explicarle una cosa. Es matizar lo que he dicho que creo que igual no me ha interpretado correctamente y no hay ningún problema, yo se lo vuelvo a explicar. He dicho, precisamente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

cuando hacía referencia al Sr. Lorenzo a poner la entrada en google, he dicho que igual que se pone una entrada en google con disolución OAL, si poníamos corrupción patronatos municipales también aparecen casos sonados y he dicho, que no es el caso de San Vicente, cuyos trabajadores pasaron de ser funcionarios municipales a funcionarios del OAL y ahora simplemente se va a revertir dicha situación y nada más. Y eso no siembra ninguna duda y a las pruebas me remito, póngalo usted en google, haga el ejercicio de ponerlo en google le señalo uno, Torremolinos Partido Popular, simplemente eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

Sr. Navarro Navarro: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, le agradezco sus palabras, pero en principio yo ya le he dicho que si los trabajadores se iban a quedar igual, porque cuando ocurrió el tema de la radio, no creo que usted me venga ahora a convencer de si van a tener las mismas condiciones o no, eso se ha quedado claro, condiciones sindicales, entonces nuestro voto va a continuar siendo abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muchas gracias Sr. Alcalde, intentaré ser muy breve. Sr. Lorenzo, céntrese en el debate y no lo desplace indicando si algún compañero o compañera de aquí iba a presentar el dos, el tres o el cuatro porque no es el tema, aquí la disolución. No me ha contestado, porque no puede a toda la relación de cosas, las barbaridades que ha hecho, eso por un lado. Segundo, cuando le ha dicho la Sra. Mercedes Torregrosa y aun usted dice que le sorprende, que son temas de urbanismo y no le compete, pero sí que le compete llegar a compromisos con la ciudadanía de hacerse las fotos, luego cuando no sale y perdóneme la expresión el marrón para urbanismo. Luego también, usted mismo también le ha contestado a la Sra. Torregrosa, porque usted es el paradigma de la incoherencia, dice ‘no, aquí en esta propuesta lo único que pone es disuélvase el Patronato porque funciona mejor’. Entonces, si esto usted sabe que hay una ineficacia en la gestión y una doble gestión ¿por qué ha tardado más de tres años?, porque una buena gestión es cuando hay una doble gestión y no hay eficacia, ni eficiencia es que se haga de forma inmediata y así se lo ha dicho también su compañero del equipo de gobierno, aquí reflexione de lo que le están diciendo todos o es usted contra el mundo, porque me parece bárbaro y además de todo eso, claro que puede hacer el Pleno, pero también diga que por no hacerlo antes, hace quince días hubo un Pleno, después de más de tres años, de las arcas públicas todos vamos a tener que soportar pagar casi 4.000 euros y eso ya se lo digo, como no lo paga de su bolsillo no pasa absolutamente nada, pero eso explíquesele a la ciudadanía, que ha tenido más de tres años, sé que hay poca eficiencia y poca eficacia y tardo tres años porque yo pongo los tiempos, pero paguen ustedes ciudadanos, paguen ustedes que yo sigo aquí y aquí no asume nadie la responsabilidad, eso queda fantástico, siga así. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

Sr. Martínez Serra: Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, usted yerra el tiro “Excusatio *non petita*, accusatio manifesta”, que viene a decir que cuando nadie le pide una excusa, usted la dice, aquí nadie ha hablado de listas ni nadie ha hablado de nada, al contrario, este compañero del equipo de gobierno le ha tirado un cable cuando dice ‘más vale tarde que nunca’, que creo, he dicho exactamente ‘más vale tarde que nunca’ y luego lo verá en el podcast que para eso está. Encima, aún nos acusa a nosotros yo creo que lo que se trata es de un bien para el Patronato, que se trata de un bien para San Vicente y centre usted a donde van las balas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy breve. Yo agradezco al Sr. Martínez lo de las balas, porque antes las balas todas nos venían a nosotros, menos mal que ahora



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

las balas van para otro lado, porque el Sr. Lorenzo cuando puede aprovecha y cualquier problema que haya en Deportes él lo atribuye a la mala conservación que el Partido Popular, que le recuerdo a todos que desde el 2015 no gobierna este municipio y ya han pasado tres añitos, gobierna un tripartido. Dos cosas muy breves, cuando usted dice ‘todos los trabajadores se podrán dedicar a cuestiones...’, pero oiga, hasta ahora han estado haciendo su labor, quiero decir, no creo que se estuvieran dedicando al deporte y a gestionar el deporte, o sea, por ahí no. Entonces, lo único que le hemos dicho es que nosotros dudamos de que esto al final se cree una gran Concejalía de Deportes como requiere San Vicente, con todo el personal adecuado, si hay que ampliar plantilla que se pueda ampliar la plantilla y que salgan las cosas a tiempo, no se pierdan subvenciones y que no haya fallos ni demoras, que usted dice ‘no es problema mío, es problema de urbanismo’, suyo es porque al fin y al cabo es una competencia de deportes y usted tiene que estar vigilante para que eso salga adelante y si tiene que estar usted en perfecto contacto y armonía con su compañera de gobierno la Sra. Jordá, pues yo espero que eso es así, entonces de ella será responsabilidad, pero suya un poquito más, porque al fin y al cabo la instalación es deportiva.

Y luego al Sr. Marín, pues mire, que usted aprovecha cuando puede también para decir ‘métase usted en google y ponga’, no, si no me hace falta meterme, yo me estudio el punto que viene hoy al orden del día, no me hace falta meterme en google y poner OAL, simplemente yo lo que quiero es saber lo que pasa y lo que se trae a Pleno en mi municipio y usted, mire que bien le ha venido la segunda intervención decir Torremolinos PP, no, San Vicente Tripartido. Yo me quedo con esto. Gracias.

Sr. Alcalde: Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado el punto.

2. RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por la Secretaria se indica que en este punto y en el siguiente se ha presentado en este momento una enmienda rectificativa de una serie de errores que los irá diciendo en cada punto.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: Como en la Junta de Portavoces, se ha acordado que el debate sea conjunto, se va a leer la propuesta del siguiente punto, se hace el debate y luego se vota por separado. ¿Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Sí, mire, es que estamos desde la oposición asombrados porque no nos ha llegado la enmienda, acaba de presentarse ahora y pensamos, ¿pero son correcciones o también toca...?

Sra. Secretaria: No, no, son correcciones que no estaban previstas, según he detallado, son correcciones de errores, las que se refieren al apartado C12 en el epígrafe de códigos del puesto había un error, era el 13, sí, son errores materiales, la única es la incorporación del punto de Oficial de Primera de Mantenimiento que no estaba definido el puesto en lo que es en la letra del acuerdo, pero sí en todo lo que se refiere a la dotación económica y en la valoración de puestos que se hace en las tablas y es incluir la referencia.

Sra. Ramos Pastor: No toca para nada los puestos

Sra. Secretaria: Son rectificación de errores.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sra. Ramos Pastor: Yo simplemente ante mi sorpresa, con la fe de erratas, pero más que nada porque llegaron justo un minuto antes, que nos han dejado a todos descolocados, sí que quisiera comentar una cosas más que nada para las personas que nos están oyendo, que se está retransmitiendo el Pleno, es que la relación de puestos de trabajo es sinceramente el único instrumento técnico.

Sr. Lorenzo Orts: Mar, disculpa, pero es que en la Junta de Portavoces hemos acordado hablar de los dos puntos conjuntamente.

Sra. Ramos Pastor: Sí, ah perdón.

La secretaria da lectura al siguiente punto, donde se recogerán las intervenciones de los puntos 3 y 4.

3. RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas de nuevo. Hoy traemos a Pleno una serie de modificaciones y adaptaciones de puestos de trabajo que forman parte del paquete de medidas que está llevando a cabo este equipo de gobierno en materia de personal. Estas medidas no comportan en ningún caso aumento salarial, repito, en ningún caso comportan aumento salarial y son modificaciones de puestos que se va a adaptar a la realidad de los nuevos tiempos y a las necesidades de la organización municipal. Por supuesto son medidas acordadas en Mesa General de Negociación Común, con el apoyo afirmativo de los sindicatos mayoritarios, en este caso Comisiones Obreras y Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos (SPPLB), a los que aprovecho para agradecer a ambos dos el apoyo a estas medidas y otras que estamos llevando a cabo como son la productividad por objetivos donde en breve todos los trabajadores municipales comenzarán a ver en sus nóminas productividad por objetivos bajo parámetros objetivos. Gracias también en especial a los compañeros del equipo de gobierno Alberto Beviá y Ramón Leyda que han visto crecer estos expedientes complejos desde el inicio y que siempre han mantenido una actitud de sentido de gobierno sabiendo de la importancia de solucionar aspectos de recursos humanos que son necesarios para el correcto funcionamiento municipal y terminar agradeciendo el trabajo de todos los departamentos municipales implicados en estos expedientes, principalmente al departamento de Recursos Humanos, a Secretaría e Intervención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, la presente intervención representa a los dos Concejales No Adscritos, el Sr. Marín y la Sra. Zambrana. Mediante esta exposición se motiva el voto de los puntos dos, tres y cuatro del orden del día de este Pleno, ya que cada uno de ellos es consecuencia del otro. Todos ellos en su conjunto con la finalidad de incrementar el complemento específico de un grupo de puestos de trabajo respecto del 100% de todos los puestos que ocupan los trabajadores de este Ayuntamiento y que casi en su totalidad actualmente están cobrando el mal llamado complemento de productividad desde hace años mediante cantidades fijas y continuas, es decir, once meses al año, pudiendo desaparecer de su nómina en cualquier momento por no ser consolidables, por diversos motivos o dejar de cobrarlo un tiempo por no haber presupuestado al haberse pagado las productividades durante el ejercicio 2018, según el famoso y desastroso anexo nº 1, 'Criterios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

generales de asignación de complemento de productividad e importes', tal como está estructurada y haberse agotado, problema que puede repetirse en 2019.

El punto dos, como ha dicho la Sra. Secretaria, 'Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo entre aplicaciones, 'Modificación de la plantilla presupuestaria' y otro 'Modificación de créditos por transferencia de créditos entre el capítulo I y capítulo II.

Hagamos una breve exposición cronológica de los hechos hasta llegar a estas tres propuestas a Pleno del Sr. Lorenzo, con el visto bueno del resto de los miembros del equipo de gobierno y la anuencia de algún o algunos grupos de la oposición. Resulta interesante citar ciertas manifestaciones de los sindicatos en la Mesa General de Negociación Común celebrada el pasado 24 de julio de 2018, acto preceptivo ante esta propuesta. La sección sindical UGT, pregunta si el concepto retributivo de disponibilidad equivale al concepto de disponibilidad incluido en los criterios de productividad, a lo que el Sr. Lorenzo, Presidente de la mesa, le responde que solo es la creación de un nuevo concepto y en algún aspecto se asemeja la disponibilidad del complemento de productividad, pero no tiene nada que ver. La sección sindical SESV propone un calendario de actuaciones, ya que en la actualidad el Ayuntamiento se encuentra inmerso en un proceso de licitación para la contratación de una empresa que revise y actualice la relación de puestos de trabajo y la valoración de los puestos de trabajo de todos y cada uno de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento. Por lo que no creen que sea el momento de hacer modificaciones parciales. La Sección sindical SPPLB, pregunta si el concepto responsabilidad es para los tres habilitados a lo que el Sr. Lorenzo le responde que únicamente se ha creado el concepto, podría decirlo claramente y no jugar al engaño. La sección sindical SPPLB, indica que está de acuerdo con crear un concepto, pero si le sube el sueldo a quien queremos no le parece bien que dejen fuera al Tesorero. El Sr. Lorenzo indica que no tiene por qué asignarse el concepto a los tres habilitados. La sección sindical SPPLB, prosigue su intervención indicando que se le sube el sueldo a los que diga el equipo de gobierno. El Sr. Lorenzo le responde que no es un incremento de sueldo, pues que nos explique después y que lo diga bien claro, no le sube el sueldo efectivamente Sr. Lorenzo, el concepto de sueldo sigue igual, pero sí se incrementan las retribuciones a percibir en su conjunto, lo que para los ciudadanos de a pie, exactamente se llama sueldo. La sección sindical SPPLB, pregunta si se va a incorporar el grupo B, aclaramos que son los trabajadores del cuerpo de policía local, por ahora y el Sr. Lorenzo le responde que sí, que se incorporará a la tabla de disponibilidad, o sea, que ya aclara usted que van a cobrar más, aclaramos los dos Concejales No Adscritos que no existe una tabla de disponibilidad. La sección sindical UGT, entiende que la propuesta tiene dos objetivos, por un lado un acto encaminado a la solución de la productividad y por otro lado actualización de las fichas de funciones cuando está en curso la contratación de una empresa, no es cuestión de actualizar funciones, sino de absorción de la productividad. No le de ninguna lógica, sino atrevimiento del equipo de gobierno, me parece una falta de respeto al resto de trabajadores.

El Sr. Lorenzo, Concejale de Recursos Humanos, el pasado Pleno como todos sabemos propuso la creación de dos nuevos factores retributivos, factor de disponibilidad que se podrá exigir a los titulares de determinados puestos de trabajo que se consideren claves para la organización y que se requieran este tipo de responsabilidad. Al personal que se asigne este factor de disponibilidad no se le exigirá presencia efectiva, solo tendrá que atender al teléfono y acudir en caso de ser necesario y se le requiera, se calcula unas 135 horas anuales de lunes a domingo. Y otro factor, que es el factor de responsabilidad por funciones reservadas a habilitación nacional, es decir, para los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería. En este caso, derivado de los cambios normativos acaecidos en los últimos tiempos, el sentido del voto de la citada propuesta por parte de los Concejales No Adscritos, el Sr. Marín y la Sra. Zambrana en ese Pleno fue negativo, motivándolo previamente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

A Continuación, tenemos la derogación del Real Decreto de 1987, de 18 de septiembre sustituido por otro Real Decreto el 128/2018, que es el que está en vigor, ambos por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional. Entre los principales objetivos de este Real Decreto una vez estudiados por estos dos concejales, está el de evitar los problemas de solapamiento competenciales entre administraciones hasta ahora existentes, de ello, deducimos los dos concejales que la motivación de que se detalla más competencias respecto a clarificar las funciones de los habilitados de Secretaría, Intervención y Tesorería, en el título I capítulo I del Real Decreto en vigor.

Estudiado el expediente de las presentes propuestas, estos dos concejales hemos estudiado las fichas de funciones actuales y modificadas, las cuales son la justificación del incremento del complemento específico, basado todo ello diciéndolo de forma muy resumida en la excepción de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018, en la que dice que se exceptúa de la limitación retributiva aquellas adecuaciones que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo sin olvidar la doctrina, por supuesto, de los órganos consultivos y tribunales que consideran que esta singularidad y excepcionalidad, debe de interpretarse de forma restrictiva. El Real Decreto que está en vigor del 16 de marzo de 2018 y respecto al régimen jurídico de habilitados en los Ayuntamientos, la RPT de este Ayuntamiento se remonta al año, hace quince años y las distintas modificaciones y creación también han habido modificaciones desde hace quince años respecto a la creación de factores que se han ido creando para adecuarse más a los puestos de trabajo.

Todo este trabajo y tiempo invertido para incrementar el complemento específico de 20 puestos de trabajo que prácticamente en su totalidad están percibiendo productividad, estos 20 puestos de trabajo a los cuales se refiere el incremento de complemento específico, repercute a 58 trabajadores de los aproximadamente 400 que tiene este Ayuntamiento, es decir un 14,50% del total de los funcionarios de este Ayuntamiento. Con todo ello, respecto a la modificación de alguna de las fichas de funciones, decimos algunas, porque no todas están modificadas, lo que observamos es mucha literatura en la redacción de las mismas, literatura que únicamente sirve para justificar la subida de salario mediante el complemento específico a esos 58 trabajadores y trabajadoras que suponen para este Ayuntamiento un incremento del gasto anual sin contar las cuotas sociales de 137.046 euros cada año, 137.046 euros cada año. Expliquen y justifiquen ante todos los ciudadanos de San Vicente y ante el resto de los trabajadores de esta casa que un exclusivo y selecto grupo de funcionarios de este municipio le va a suponer un incremento en gastos de esos 137.000 euros y que dicho incremento es un 14,50% de los funcionarios, lo aprobó un equipo municipal formado por partidos progresistas de izquierdas. También es justo decir que hay grandes diferencias entre los incrementos salariales porque si no mentiríamos, mediante el complemento específico y citamos algunos que son curiosos: a 32 trabajadores se les incrementan 389,92 euros al año, es decir, 32,50 euros mensuales, todo un logro; a 2 trabajadores se les incrementa 8.903 euros año por trabajador, aquí sí que se nota un gran esfuerzo; a 1 trabajador se le incrementan 4.711 euros al año, importante esfuerzo también; a 1 trabajador se le incrementan 2.956 euros al año; a 2 trabajadores se incrementan por cada uno 4.632,64 euros al año, no está mal, hasta sumar el total citado de incremento de complemento específico propuesto por un total de 137.046 euros, siendo los miembros de este gobierno conscientes de que no pueden pasar directamente los criterios importes de productividad a complemento específico, de esta manera poder liberar fondos para poder pagar la productividad 2018-2019 hasta que se termine el mandato actual y así evitar quejas públicas de representantes sindicales de cara a las inminentes elecciones municipales, así como la de los trabajadores que lo vienen cobrando de forma fija y continua en el tiempo y no queriéndolas dejar de percibir. Por todo lo expuesto, los Concejales No Adscritos, el Sr. Marín y la Sra. Zambrana, votaremos no, manifestamos que tendrá tanta responsabilidad si se aprueban estas tres propuestas el Sr. Lorenzo como concejal proponente, todos los miembros



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

del equipo de gobierno que voten favorablemente, así como los Concejales de la oposición que voten afirmativamente o se abstenga, ya que es otra forma de facilitar el consentimiento a dichas modificaciones propuestas. Hemos hablado, para terminar, que sí estamos de acuerdo, lo que pasa que está introducida en el global de la propuesta y tiene razón, hay una ficha del Ingeniero Técnico Industrial responsable de seguridad en actos diversos que sí que es cierto que está realizando ciertas tareas de peligrosidad y relevancia, como responsable de organización de actos municipales en pirotécnica, responsabilidad en organización en actos explosivos, etc., y no se le ha venido nunca retribuyendo, que nunca ha estado en su ficha de tareas, como una tarea. Entendemos, que no es justo que el ITI, el Ingeniero Técnico Industrial se vea afectado por nuestro no, pero como todo va en un conjunto lo lamentamos por él pero seguimos votando no. Gracias.

Sr. Alcalde: Agradezco a la Sra. Zambrana que nos recuerde cuál es nuestra responsabilidad en el Pleno, sabemos cuándo votamos en este Pleno cada uno a lo que se arriesga o lo que hace cuando vota.

Sra. Zambrana Torregrosa: Pues de nada Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Muy buenos días, gracias Sr. Alcalde. Por razones evidentes, desde Compromís invitamos al resto de grupos a la próxima Junta de Gobierno a abordar nuevamente el tema del tiempo de intervención que quiero que conste en acta y en la próxima Junta de Gobierno, en la próxima sesión, perdón de Portavoces, disculpad, sí que nos gustaría que se abordara el tiempo a la hora de intervenir tal y como se hace en otros Ayuntamientos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Decirle que puede haber un acuerdo de la Junta de Portavoces, pero debería ser una modificación del ROM, que se traiga a Pleno donde se ajusten los tiempos de los diferentes grupos y de los diferentes Concejales. ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Mi intervención va a ser bastante más corta que la de la Sra. Zambrana y coincido con el Sr. Leyda, desde aquí viendo las caras del equipo de gobierno es que nos ha dormido a todos. Entonces, simplemente decir al Sr. Lorenzo que nuevamente vuelve usted a traer al Pleno una modificación parcial de la RPT, cuando se está pendiente de una nueva RPT completa de la misma. Entonces, no entendemos esa modificación de esos equis puestos de trabajo en cuanto dentro de poco tiempo se va a traer una modificación de toda la RPT de todos los trabajadores. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, aprovechando que hay Pleno extraordinario trae estos puntos hoy a Pleno porque es conocedor de que en la oposición hay una baja y así le salgan los números en vez de ser consensuador y esperar al Pleno ordinario de fin de mes. Esta acción política le tengo que decir es totalmente lícita, pero se la tengo que criticar porque a nuestro gusto es poco elegante, ética y democráticamente a pesar de lo que me quiera decir usted luego al respecto. Por lo visto esta es la mejor forma que tiene su grupo de abanderar la ética, la participación, la transparencia y la democracia, cada día me sorprende más, desde luego. Además, mire las consecuencias que tiene que traer las cosas con prisas, se ha tenido que autoenmendar y así mismo le voy a pedir que deje de utilizar eufemismos y no nos venda que se trata de una reestructuración o reasignación o como lo quiera llamar lo de la productividad, dígalo con nombres, adelgazamiento de la productividad, porque veo mucha hipocresía. Pero mire, tal y como lo expusimos en el Pleno anterior, nos hubiese gustado que la mayoría de los sindicatos representados en la Mesa de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Negociación, no solo la mitad de ellos, hubieran estado de acuerdo con estas medidas, pero aun así, le vuelvo a decir, tal y como le dijimos en el Pleno anterior no vamos a ser nosotros quien le ponga los palos a las ruedas y por ello nos vamos a abstener y esta intervención, tal y como se acordó valía para el punto dos y tres y también la hago extensible para el punto cuatro. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Realmente yo creo que los portavoces de los otros grupos o los compañeros ya han comentado un poco. Esto es como si nos encontráramos en un receso del Pleno anterior, porque volvemos otra vez a lo mismo, es lo que nos hemos estado quejando de que las cosas se podían haber hecho de otra manera y no se han hecho. Sí que es verdad que vuelven a venir con prisas, hace menos de diez días, dos semanas que estuvimos en otro Pleno, ahora nos traen ya para que votemos estos cambios y volvemos a decir lo mismo, es algo parcial, es algo que sí que es verdad, utilizaremos la frase del Sr. Javi, más vale tarde que nunca, pero es que no es así. Es decir, han tenido muchas herramientas para poner esto en solfa, como se debía, han tenido mucho tiempo para hacerlo. De hecho yo creo que ya un intento también fue el 1 de marzo de 2018 cuando llegó el Plan Municipal de Complemento de Actividad Profesional que se quedó parado, también supongo que eso era más complicado de llevar. Ahora modificamos unos puestos de trabajo, no todos, lo que hubiésemos querido es que se hubiera hecho una valoración de todos, que todos entraran en esta valoración y saber si había otros puestos que sí que tendrían que tener un complemento y también me surge una duda que es una duda que seguro que usted me la puede resolver. Cuando se modifica la valoración de los complementos y se añaden también pone, a la misma nuevos requisitos para el desempeño, supongo que las personas que ocupan este puesto ya cumplen estos requisitos. Entonces esto era la duda, lo mismo que creo que la intervención mía se puede coger la del Pleno pasado y ponerla tal cual estaba y nada, decirle que bueno que ojalá hubiese sido de otra manera, pero sí que es verdad que no podemos votar en contra porque sí que hay trabajadores que necesitan que se regule esta situación, pero que nosotros hubiéramos querido que se regulase para todos y de otra manera. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Tengo que decir que me congratula la coherencia demostrada por los grupos en este caso Sí Se Puede y Partido Popular. A la Sra. Zambrana decirle que me sorprende mucho Sra. Zambrana que usted, que ahora se lee las Actas de la Mesa de Negociación y pone en boca suya los posicionamientos sindicales de cada sindicato además, cosa que usted como gestora de recursos humanos cuando estaba en el sillón de la Concejalía de Recursos Humanos no les recibía, es que ni siquiera atendía a los sindicatos Sra. Zambrana, es que no los recibía y ahora se las da aquí de que les defiende y pone en su boca lo que dicen en las mesas de negociación, es que me parece tal incoherente y demagógico Sra. Zambrana, que me parece hasta insultante, porque vamos que usted venga aquí a decir lo que dicen ahora unos sindicatos y otros, cuando usted tenía el despacho cerrado a cal y canto, cerrado a cal y canto, que venían los sindicatos a los grupos del equipo de gobierno a decir que 'por favor atiéndanos, que no nos recibe la Concejal de Recursos Humanos, que no recibe a los trabajadores, que no se preocupa por los problemas de Recursos Humanos y en materia de personal del Ayuntamiento' y usted hoy aquí se pone a leer las actas de las Mesas de Negociación, pues muy bien enhorabuena, se ha leído los expediente, enhorabuena, se los ha leído, pero mire usted. Yo hacer política a leer expedientes y a ser una rata de biblioteca pues no vengo a eso. Yo vengo a solucionar los problemas de recursos humanos y sinceramente si esta casa consistorial tiene problemas solucionémoslo. Yo creo que hoy por hoy, el equipo de gobierno y en este caso tras oír las intervenciones de Sí Se Puede y Partido Popular, por lo menos hay una coherencia porque saben que existe un problema y saben que no es fácil y se hace con modificaciones parciales de la RPT y eso es lo que se está trayendo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

hoy al Pleno, así que déjese de literatura y que si considera que hay mucha literatura en los informes, respete un poquito los informes técnicos, que como usted sabe y le gusta, los informes técnicos tiene que ir justificados evidentemente con literatura administrativa porque es legislación y tienen que ir justificados, así que antes de hacer esas intervenciones a la ligera en un Pleno, váyase un día a la nave en el Polígono de Canastell de la Brigada de Mantenimiento y le dice lo que acaba de hacer usted hoy se lo dice a la cara a los oficiales y a los de la brigada de obras y se lo dice a la cara, porque ya me parece insultante sus intervenciones en el Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

Sra. Zambrana Torregrosa: Vamos Josete, no te subas tanto Sr. Lorenzo

Sr. Lorenzo Ortega: Disculpe por favor, no me vuelva a llamar Josete.

Sra. Zambrana Torregrosa: Me ha llamado rata de biblioteca.

Sr. Alcalde: Por favor.

Sra. Zambrana Torregrosa: No le voy a llamar señor, como al anterior Concejal, le voy a llamar Concejal Lorenzo, lo de señor le queda ancho, me acaba de llamar rata de biblioteca, encantada, yo me ducho todos los días y no hay ningún problema viene la Sra. Monllor y manda a los equipos a que desraticen, no tengo ningún problema porque es usted tonto con esa expresión, ni siquiera me ha ofendido.

Sr. Alcalde: Sra. Zambrana

Sra. Zambrana Torregrosa: Rata me ha dicho y usted no ha dicho nada.

Sr. Alcalde: Sí, le ha dicho rata de biblioteca y usted le llama tonto.

Sra. Zambrana Torregrosa: Pues ya estamos a la par.

Sr. Alcalde: Yo le pediría que lo retirara para que no constara en acta, le pediría que lo retirara para que no constara en acta

Sra. Zambrana Torregrosa: Retire eso y ponga vende humos que ya lo puse en la otra acta, vende humos que viene a ser lo mismo. Vamos a ver, si yo recibía, cómo yo trabajaba usted ni lo sabía, porque usted no aparecía por el Ayuntamiento y se lo voy a explicar, solamente un detallito. Los sindicatos estaban acostumbrados a venir cada dos por tres y a tomarse, algunos sindicalistas, tomarse cafetitos con el Concejal y tal y cual y yo no soy así, yo soy de meterme a trabajar y simplemente pusimos un orden había una auxiliar administrativa, cogía el teléfono y les daba día y hora y nos reuníamos y hablábamos, lo que yo no me voy es a tomar cafetitos como me ofrecieron, no todos, sino dos, pues tomando café, almorzamos y les dije que yo no trabajo así, así que también usted se tiene que disculpar porque a mí no me gusta tomarme cafés y estar corriendo por los pasillos, sino trabajar de una forma ordenada ¿Qué estudio?, pues sí, tengo esa fea costumbre, me he leído todos los documentos, me he leído la legislación junto con el Sr. Marín y sacamos las conclusiones que entendemos nosotros que tenemos que sacar. Y no se sorprenda usted un poquito más de trabajo, un poquito más de horitas de despacho, más estudio de la legislación y más reuniones en sus áreas en vez de tanto por ahí paseando con los sindicatos como dice usted que siempre está con ellos.

Nuestra intervención del Sr. Marín, tanto el Sr. Navarro de Ciudadanos como el Sr. Leyda, ha dicho extensa, pero es que se han olvidado de una cosa, es de tres puntos del orden del día, es decir, yo ya no volvía a intervenir más. Yo, vamos a ver, si nos ponemos a medir el tiempo, te lo digo con cariño, además a COMPROMÍS no lo niego aquí, es un grupo político al que aprecio muchísimo, creo que es el único y a ti también un poquito Mercedes cariño, a ti también un poquito. Lo que vengo a decir Sr. Navarro, pero Navarro de Ciudadanos, que si es extensa es que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 8 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

a lo mejor no me he explicado bien, pero es que se refería a tres puntos del orden del día, no a uno, entonces si usted pone siete minutos por cada uno y entonces para no hacer tres intervenciones en el Pleno y ya no hablar más, limitarnos los dos a votar tanto el Sr. Marín y yo y así evitábamos hacer cada uno tres y tres, seis intervenciones que sería mucho más largo, hemos hecho una sola intervención que la hemos consensuado una vez estudiado todo el expediente, por eso ha sido un poquito más extensa y a lo mejor usted eso no se ha dado cuenta. Lo mismo le digo al Sr. Leyda, lo mismo en ese sentido y nada más que decir. Decirle al Sr. Lorenzo que estudiaremos el Sr. Marín y yo todo lo que nos apetezca, todo y lo plantearémos y daremos nuestra versión y nuestra posición mientras estemos en este Plenario como Concejales. Buenos días.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

Sr. Navarro Navarro: Gracias Sr. Alcalde. Sra. Zambrana a mí me parece perfecto que usted haga siete minutos o diez, yo quería recalcar igual que el Sr. Leyda que me parece que habría que poner aquí un reloj igual que tiene Alicante y controlar el tema de cada grupo político, así nos evitaríamos muchos problemas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Entiendo que la votación es para los puntos dos y tres. Por 12 votos a favor, 10 abstenciones y 2 en contra quedan aprobados los puntos dos y tres.

4. INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES CAP. I Y II

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención en este punto?. Pasamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor, 10 abstenciones y 2 en contra queda aprobado el punto. No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizado el Pleno y como siempre pasamos el turno de preguntas al público, en caso de que tenga algo que ver con este Pleno. Si no hay ninguna pregunta les agradecemos a todos su asistencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez